



Resolución N°74/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

Vistos

El oficio, enviado el día 23 de Junio, por el Coordinador Académico Regional, Sr. José Miranda Lucero,

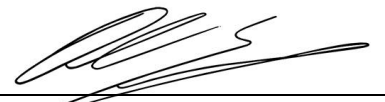
Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructores ANB a los siguientes Bomberos:

Cuerpo de Bomberos de Jaime Concha Tejeda
Pozo al Monte Run: 16.270.557-1

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba;

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Alonso Ségeur L.
Director


Raul Morales M.
Rector

Santiago, Julio de 2015.